MEMORANDO

0111-816532024

PARA:	Dr. Marco Antonio Suarez Gutierrez - Director General
DE:	Verificador Jurídico (C)
ASUNTO:	Verificación de documentos Jurídicos presentados para Convenio Interadministrativo con el Municipio de Riofrío, SABS No. 757-2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 11 de septiembre de 2024

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS
CONTRATACIÓN DIRECTA SABS No. 757 de 2024

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC Y EL MUNICIPIO DE RIOFRIO

OBJETO: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RIO LINDO, CORREGIMIENTO DE SALÓNICA DEL MUNICIPIO DE RIOFRÍO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"*

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR: MUNICIPIO DE RIOFRÍO, NIT. 891.900357-9, representado legalmente por la señora Viviana Patricia Mena Zapata, C.C. No. 1.112.298.024 de Riofrío (Valle).

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA: Se realiza revisión de la documentación jurídica solicitada, por parte de la Oficina Asesora Jurídica, de acuerdo al análisis de conveniencia realizado por la Dirección de Gestión Ambiental para adelantar la Contratación Directa No. 757 de 2024.

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONVENIO debidamente firmada por el representante legal	X		Firmada por el Alcalde Municipal
FOTOCOPIA DEL FORMATO E-27, Registraduría Nacional del Estado Civil	X		Aporta documento
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INVITADO, Viviana Patricia Mena Zapata, C.C. No. 1.112.298.024 de Riofrio (Valle).	X		Aporta documento
ACTA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO, No. 1 del 29 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única del Círculo de Riofrío	X		Aporta documento

MEMORANDO

0111-816532024

FOTOCOPIA DEL NIT. 891.900.357-9 del Municipio	X		Aporta documento
CERTIFICACIÓN DE APORTES OFRECIDOS, firmado por el representante legal del municipio por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($5.945.030), representados en bienes y servicios	X		Aporta documento suscrito por el Alcalde Municipal
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL TANTO DEL CONVINIENTE COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL, Expedido Por La Contraloria General De La República.	X		Se consultó
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS TANTO DEL CONVINIENTE COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL, expedido por la Procuraduria General de la Nación	X		Se consultó
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL expedido por la Policia Nacional.	X		Se consultó
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL expedido por la Policia Nacional.	X		Se consultó
CERTIFICADO DE REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Se verificó
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		Se consultó

Consultados los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales del MUNICIPIO DE RIOFRÍO y los de su representante legal, se encontró que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el análisis y la verificación documental realizada se concluye que **EL MUNICIPIO DE RIOFRÍO**, **NIT. 891.900.357-9**, representado legalmente por la señora **Viviana Patricia Mena Zapata,** C.C. No. **1.112.298.024** de Riofrío (Valle), reúne los requisitos solicitados y desde la óptica jurídica **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en consecuencia, se recomienda continuar con el proceso.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO

Proyectó: Rocío Neira Martínez-Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo
Archívese en: 0702-014-011-T5987-2024

Comprometidos con la vida

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 17:19:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1112298024
Código de Verificación	11122980242409111719 39

Esta Certificación es válala en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 17:20:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8919003579
Código de Verificación	89190035792409111720 11

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:20:36 PM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía N° **1112298024**
Apellidos y Nombres **MENA ZAPATA VIVIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254218240

PIB
17:23:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1112298024

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254218593

PIB
17:25:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE RIOFRIO identificado(a) con NIT número 8919003579

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:30:15 horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1112298024**,
Apellidos y Nombres: **MENA ZAPATA VIVIANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se hizo a en consideración por la entidad o empresa **CVC** con NIT **890399002-7** y su utilización es únicamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones", su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 de 06/03/2014 y demás normatividad vigente y aplicable al tratamiento de datos.

Imprimir